



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS
Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA WFAS 2024

ANTECEDENTES

La Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y Especies Varias (OPP3) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida, en el año 2024, que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

La promoción de los productos pesqueros de su flota es uno de los objetivos fundamentales de esta OPP. Dentro de esta labor, la creación de marcas y certificaciones que lleven consigo un protocolo de calidad y procesado riguroso también son iniciativas que promueven una mejora en sus productos antes de presentarlos al mercado.

La marca Wild and Frozen At Sea se ha creado en proyectos anteriores y, en este caso, se ha de difundir su implantación en foros de interés para que se conozca y se identifique claramente con los estándares que están detrás de esta marca. Además, se quiere poner en valor también el consumo de pescado congelado entre distintos espectros de público e informarle de la comodidad y de las posibilidades prácticas en cocina que supone.

OBJETIVOS

Dar visibilidad al primer sello internacional que certifica el pescado salvaje ultracongelado a bordo capturado mediante pesca responsable.

DESARROLLO



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS
Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

Para el desarrollo de esta medida se ha diseñado un programa completo de eventos y actividades diferentes que contribuirán al logro del objetivo previsto. El desarrollo de esta medida se basa en la difusión de la marca Wild and Frozen At Sea with responsible fishing en eventos de referencia para la promoción de productos pesqueros, donde se pretende presentarla y divulgar los estándares de calidad y procesado que se certifican con este sello. La presencia en ferias pesqueras nacionales es de gran importancia para la OPP3 porque ofrecen una plataforma invaluable para promocionar y exhibir sus productos pesqueros. Esto ayuda a los productores a dar a conocer sus productos y atraer a potenciales compradores, distribuidores y consumidores. Además, los productores pueden reunirse con compradores nacionales e internacionales, lo que puede resultar en acuerdos comerciales beneficiosos y la expansión de mercados.

Además, se buscará la adhesión de nuevas entidades donde implementarla, así como difundirla y promocionarla a través de acciones de promoción, con la base de que la comunicación sobre la sostenibilidad de los productos pesqueros, las ventajas de la ultracongelación a bordo y la pesca responsable.

Para el desarrollo de esta medida y el logro de sus objetivos se pretende realizar las siguientes acciones a lo largo de los años 2024, 2025 y 2026:

- 1. Certificación de la marca entre los socios de la OPP, tras la auditoría para comprobar que cada buque cumple los estándares definidos en la marca y a través del etiquetado de productos.*
- 2. Asistencia a ferias: la actividad consistirá en la asistencia a ferias nacionales e internacionales sobre pescado cada año. La asistencia a las ferias permitirá difundir la marca y además mantener reuniones para conseguir nuevas adhesiones a la marca.*
- 3. Adaptación de embalajes de OPP3 a la marca, donde se incluye la inclusión de la marca WFAS en todos los embalajes que los socios de OPP3 utilizan para la comercialización de sus productos.*
- 4. Campaña de publicidad: Acción a desarrollar en los tres años. Para llegar a las entidades que deseen adherirse a la marca y al público consumidor, se desarrollará un conjunto de acciones promocionales para poder llegar a este público y difundirlo en todos los canales que sean necesarios.*

La presente licitación se corresponde con la ejecución prevista en 2024 de las acciones 1, 2 y 4. En concreto lo siguiente:

- Certificación de la marca entre los socios de la OPP.
- Asistencia a ferias: asistencia a ferias en 2024.
- Campaña de publicidad: Acciones a desarrollar en 2024.

Las actividades definidas deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2024. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE BUQUES CONGELADORES DE MERLÚCIDOS,
CEFALÓPODOS Y ESPECIES VARIAS
Puerto Pesquero
Edificio Ramiro Gordejuela
36202-Vigo Pontevedra (España)
Tel: +0034 986 433 844
Fax: +0034 986 439 218

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **108.000,00 € (IVA NO INCLUIDO)** que se corresponde con el siguiente desglose:

Actividad: Certificación de la marca entre los socios de la OPP	15.000,00 €
Actividad: Asistencia a ferias en 2024	15.000,00 €
Actividad: Campaña de publicidad 2024	78.000,00 €

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email direccion@oppc3.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de 15 días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico, para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta:

- La experiencia acreditable de al menos 5 años en el objeto del contrato.
- Poder acreditar, al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y Especies
Varias (OPP3)

En Vigo, a 27/05/2024